SELLO 4º
40. MRS.
HISP. ET IND. R. TER. VII. D. G.
AÑO DE
1824

del anter.; los Alcds. enterados acordaron su cumplimiento

Leyóse la carta del Sr. Gefe político de esta provincia de fecha de ayer en que participa haber sido nombrado Diputado a Cortes por la provincia de Salamanca; los Alcaldes enterados acordaron hacerlo saber al interesado para que pueda hacer los preparativos necesarios para su viaje

Leyóse la Real orden de veinte y seis de febrero próximo pasado por la que se manda que todos los individuos pertenecientes al Real cuerpo de la Guardia española y walona, que se hallan en esta villa, se reemplacen inmediatamente por otros tantos de la misma clase que existan en el Regimiento de Infantería de la Princesa, los Alcaldes enterados acordaron que no habiendo en este pueblo ninguno de los designados se guarde y cumpla

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento de que firmaron los Señores de que certifico

Ayuntamiento de 10 de Mayo.

En la villa de Calzadilla a diez de Mayo de mil ochocientos veinte y cuatro estando juntos los Señores Don Juan Ramón Corona Regidor perpetuo decano Regidor de la Real Justicia, Don Jose Alonso, Don Juan Manuel, Don Juan de Robles, Don Mariano Soriano Golmayo, Don Juan Antonio y Don Benito Mariano Diputados y Don Pedro Manuel Provisores de este pueblo acordaron lo siguiente

Leyóse la Real orden por la que S. M. encarga al Contador General de la Comisión de Diezmos Don Simón Ramón Cornejo dé cuenta de su glosa; los Alcaldes enterados acordaron su cumplimiento